



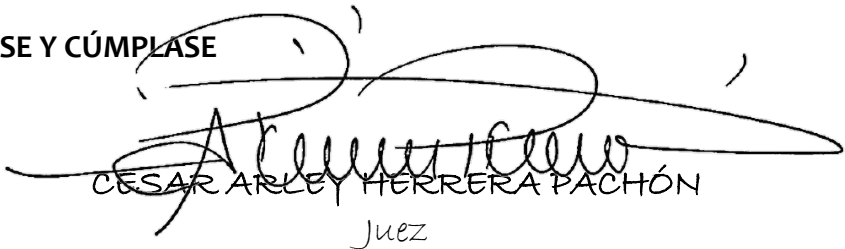
República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

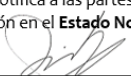
Guatavita, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado: 25-326-40-89-001-2022-00078-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Daniel Garzón Rodríguez y Onorio Garzón Rodríguez
Proceso: Ejecutivo Singular

De conformidad con lo estipulado en el art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas procesales efectuadas por secretaria obrante a (PDF26) del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL GUATAVITA NOTIFICACIÓN POR ESTADO Hoy 10 de mayo de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 18.  RONALD HUMBERTO PEREZ NIÑO SECRETARIO
--